



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO No. - 0087

(26 ABR 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: El doctor VICTOR JAVIER VILLARRUEL GUERRERO, quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaria de Salud, se le autoriza comisión oficial mediante Resolución Nro.275 del 26 de abril de 2010, a la ciudad de Neiva durante los días 27 y 28 del año en curso, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la de la Secretaria de Salud se hace necesario encargar un funcionario.
- Que por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora OLGA LUCIA RUBIO, identificada con cédula de ciudadanía 65.752.315, Profesional Especializada de la Secretaria de Salud, como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD, mientras dura la comisión del titular.-

ARTICULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

26 ABR 2010

ADRIAN ALEJANDRO REVELO JURADO

Gobernador del Putumayo

Decreto No. 1225 del 16 de abril de 2010